Presentes
SS.
Presidente
Repra
Granel
Llovares
García.

Sesión 118

día 28 de diciembre de 1895.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. —

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos del despacho, y se tomaron las siguientes resoluciones: —

a Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de Noviembre ppdo, presentada por el Consejo Escolar del 12º distrito — Expediente nº 4386. —

b Aprobar el presupuesto que formuló el Ingeniero D. Antonio J. Carvalho para obras de refaccion en el edificio escolar de la calle de Entre Rios nº 1317, por la suma de pesos m/nacional — 162.08 — Notificar al constructor de mas piezas de servicio en la misma escuela á fin de que si presta su conformidad se haga cargo de la ejecucion de la referida obra — Expediente nº 2938. —

c Publicar el expediente nº 4402. —

d Autorizar al Dr. Juan M. de Vedia para distribuir provisoriamente el trabajo de la Oficina entre los ordenanzas de la "Biblioteca" y "El Monitor" correspondiendo á uno de ellos el servicio nocturno — Expediente nº 4393. —

e Contestar á la Inspeccion de Correos que no es de práctica entregar estampillas á las Oficinas del Consejo, y que puede pasar á Secretaría su correspondencia oficial á los fines del franqueo — Expediente nº 4420. —

f Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al empleado del depósito — D. Enrique del Castillo — Expte 4311. —

g. No hacer lugar á lo solicitado en el expte nº 4433. —

h Aplazar la consideración del asunto á que se refiere

el expediente nº 4370, hasta la sanción del presupuesto de 1896.

Pedir informe al C. E. de la Colonia Bouvier, respecto á la casa ofrecida para una escuela en Angostura, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Colonias.— Expte 4330.—

Archivar el expediente nº 4415.—

Mandar abonar: A d. A. Prieto y Cª por útiles escolares entregados al depósito, pesos m/n. 1690.20— Expte 4400.—

A d. Juan Zaccaro por la colocación de una baranda de fierro en la escuela nº 7 del 7º distrito, pesos m/n. 110— Expte 3295.

A la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires por consumo en las oficinas del depósito, durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre, pesos m/n. 40.80— Expte 4246.—

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

[signature] [signature]